

SERVICIO DE CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE”

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 49 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Educación, en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En ese sentido, CARE Perú propuso desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde desarrolló una estrategia de acumulación de conocimientos en espiral que impacte en la mejora de aprendizajes en instituciones educativas multigrado factible de ser replicado en mayor número de escuelas.

Es así, que CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” desde el 08 de agosto al 31 de diciembre en 59 instituciones educativas multigrado monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa.

Y, en el 2020 CARE Perú presenta su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 MINEDU en donde se aprueba la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementada en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco.

En este contexto, el Perú debido a la proliferación del COVID-19 inició un estado de emergencia, que trajo consigo diversas medidas preventivas como el aislamiento obligatorio, la misma, que seguirá vigente, es por ello, que el Ministerio de Educación a través de la RVM. N° 00093 – 2020 MINEDU que contiene las Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, reafirma la estrategia de educación a distancia a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar la estrategia de educación comunitaria y materiales de capacitación dirigido a los/as Agentes Comunitarios Educativos en el marco del proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre”.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

- La consultoría se desarrollará en la modalidad virtual y/o presencial

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar un plan de trabajo, que incluya la descripción detallando las actividades y subactividades que se llevarán a cabo para la ejecución en el marco de la consultoría.
- Diseñar la metodología que permita elaborar la estrategia de educación comunitaria.
- Diseñar instrumentos de recolección de datos, monitoreo, acompañamiento y asesoría dirigido a los agentes comunitarios educativos.
- Elaborar una malla de competencias vinculadas a la formación de los agentes comunitarios educativos.
- Elaborar materiales de orientación/capacitación dirigida a los agentes comunitarios educativos.
- Elaborar el plan de capacitación a los agentes comunitarios (02 capacitaciones)
- Capacitar y asesorar al equipo territorial del proyecto en la estrategia de los agentes comunitarios educativos de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco.
- Asesorar en la elaboración de la sesión 2: trabajando con mi comunidad, mejor mi gestión; correspondiente al módulo virtual de formación en liderazgo y gestión dirigido a directores/as.
- Identificar a los Agentes Comunitarios Educativos para el soporte en la gestión educativas.
- Guiar al equipo territorial del proyecto en la 1era capacitación a los Agentes Comunitarios Educativos en los temas siguientes: a) Me capacito en el manejo de las TICS para mejorar mi desempeño como ACED; b) Mi rol cómo ACED para el fortalecimiento del aprendizaje autónomo en los/las estudiantes de mi comunidad.
- Guiar al equipo territorial del proyecto en la 2da capacitación a los Agentes Comunitarios Educativos en los temas siguientes: a) Conozco la ruta para prevenir la violencia en mi comunidad; b) Promoviendo, desde mi rol de ACED, escuelas libres de violencia y discriminación.
- Elaborar cartillas de orientación básica para padres y madres de familia en temas de prevención de la violencia, equidad e igualdad de género, dificultad de aprendizajes y desarrollo socioemocional.
- Diseñar el material de apoyo y de orientaciones de la clausura y proyección del año escolar 2022.

6. PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y MATERIAL EDUCATIVA (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo, que incluya la descripción detallando las actividades y subactividades que se llevarán a cabo para la ejecución en el marco de la consultoría. - Fundamentación de la propuesta de trabajo de los agentes comunitarios educativos. - Propuesta de metodología que permita elaborar la estrategia de educación comunitaria. - Instrumentos de recolección de datos, monitoreo, acompañamiento y asesoría dirigido a los agentes comunitarios. - Malla de competencias vinculadas a la formación de los agentes comunitarios educativos. - Material de orientación/capacitación dirigida a los agentes comunitarios educativos. - Plan de capacitación a los agentes comunitarios (02 capacitaciones). - Capacitación y asesoramiento al equipo territorial del proyecto en la estrategia de los agentes comunitarios educativos de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco. - Asesoramiento en la elaboración de la sesión 2: trabajando con mi comunidad, mejor mi gestión; correspondiente al módulo virtual de formación en liderazgo y gestión dirigido a directores/as. - Identificación a los Agentes Comunitarios Educativos para el soporte en la gestión educativas (incluye juramentación).
FECHA DE ENTREGA	10 de setiembre
II PRODUCTO: ORIENTACIONES PARA LA CAPACITACIÓN A LOS AGENTES COMUNITARIOS EDUCATIVOS (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de capacitación al equipo territorial del proyecto en la 1era capacitación a los Agentes Comunitarios Educativos en los temas siguientes: a) Me capacito en el manejo de las TICS para mejorar mi desempeño como ACED; b) Mi rol cómo ACED para el fortalecimiento del aprendizaje autónomo en los/las estudiantes de mi comunidad. - Reporte de capacitación al equipo territorial del proyecto en la 2da capacitación a los Agentes Comunitarios Educativos en los temas siguientes: a) Conozco la ruta para prevenir la violencia en mi comunidad; b) Promoviendo, desde mi rol de ACED, escuelas libres de violencia y discriminación. - Material de capacitación dirigido a los Agentes Comunitarios Educativos en los temas siguientes: a) Me capacito en el manejo de las TICS para mejorar mi desempeño como ACED; b) Mi rol

	<p>cómo ACED para el fortalecimiento del aprendizaje autónomo en los/las estudiantes de mi comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material de capacitación dirigido a los Agentes Comunitarios Educativos en los temas siguientes: a) Conozco la ruta para prevenir la violencia en mi comunidad; b) Promoviendo, desde mi rol de ACED, escuelas libres de violencia y discriminación - Cartillas de orientación básica para padres y madres de familia en temas de prevención de la violencia, equidad e igualdad de género, dificultad de aprendizajes y desarrollo socioemocional. -Material de apoyo y de orientaciones de la clausura y proyección del año escolar 2022.
FECHA DE ENTREGA	08 de octubre
III PRODUCTO: INFORME FINAL (40%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<p>Informe que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la asistencia técnica al equipo territorial del proyecto en la implementación de la estrategia de educación comunitaria. - Nivel de desempeño/logro de los agentes comunitarios educativos. - Reporte de la capacitación a los agentes comunitarios educativos.
FECHA DE ENTREGA	30 de noviembre

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 90 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

8. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado o interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios e IGV, recursos tecnológicos, etc.) en 03 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO

- Educador(a) con experiencia en proyecto educativos y/o sociales.
- Experiencia en iniciativas de educación comunitaria.
- Experiencia en gestión de la innovación de la calidad educativa.
- Experiencia de trabajo con directores/as de instituciones educativas multigrado/unidocente.
- Experiencia en elaboración de material de educación comunitaria.
- 01 año de experiencia de trabajo con estudiantes en instituciones del nivel primaria multigrado y unidocente.
- Conocimientos del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- El o la profesional deberá contar con: una computadora portátil, internet banda ancha para trabajo remoto y manejo de herramientas como el zoom, Skype, teams, discord

- Disponibilidad para viajar, en caso sea necesario, a las zonas de implementación del proyecto Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

11. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica en soles.
- Currículo vitae sin documentar
- Ficha ruc

Al siguiente correo convocatoria@care.org.pe a más tardar el martes 07 de setiembre del 2021 hasta las 24 horas, señalando en el asunto: **EDUCACIÓN COMUNITARIA.**

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales y policiales) y poseer: a) un seguro de salud y b) seguro contra accidentes vigente. **Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental emitido por un centro de salud público.**
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.



- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.